



COMITÉ ORGANIZADOR DE LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023

ORDEN DE COMPRA No. 101-2023

CDA-26MAR-2023

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS Y APOYO A LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023”.

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

Dirección: Colonia San Francisco, Calle Los Abetos, #16 A, San Salvador, San Salvador.

Lugar y fecha:	San Salvador, 14 de abril de 2023	DUI: XXXXXXXXXX
NOMBRE DE PERSONA NATURAL O JURÍDICA SUMINISTRANTE: ALEJANDRO DANIEL CHACON ECHEVERRIA		
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	Descripción	Objeto específico presupuestario	Unidad presupuestaria	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL HASTA UN MONTO DE (US\$)
				Línea de trabajo	(US\$)	
4	servicio	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA AL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE SERVICIOS Y APOYO A LOS COMITÉS OLÍMPICOS NACIONALES PARA LOS XXIV JUEGOS CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE 2023	54399	5102	\$1,000.00	\$4,000.00

HASTA POR UN MONTO TOTAL \$4,000.00

(Total en letras) CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS AMERICANOS, (\$4,000.00)

CONDICIONES	El proveedor está sujeto al cumplimiento del 100% a la especificaciones técnicas y condiciones establecidas en el Pliego de condiciones de este proceso de Contratación Directa sin competencia y otras que le asignen el Administrador de la Orden de Compra.
LUGAR DE ENTREGA:	Oficinas administrativas del COSSAN 1, ubicadas en Colonia San Francisco, Calle Los Abetos, Casa 16-A, San Salvador, San Salvador, previo a coordinación con la Administradora de la Orden de Compra.
FECHA DE ENTREGA:	4 meses calendario despues de emitida la Orden de Compra.

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Directora General de COSSAN y Delegada de Competencia según acuerdo 002-001E-2023 de fecha 25 de marzo 2023

DELEGADA DE COMPETENCIA

Datos del Administrador de la Orden de Compra:
 Nombre: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
 Tel. 2339 0200 - Correo electrónico: XXXXXXXX@sansalvador2023.org

VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 30 LAIP